

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.775/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota emitida por el Prof. Luis MARASCHIN, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem destinado a la asignatura "Cálculo Financiero", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto a fs. 03 obra el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 469/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al CP Luis MARASCHIN, a la CP Claudia BORRONI y a la Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y a la CP. Silvia ZUNINO, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 544/14 la Secretaria Académica, avala lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6° de la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

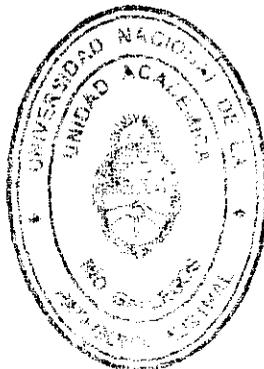
EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Cálculo Financiero", correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: CP Luis MARASCHIN, CP Claudia BORRONI y Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares y CP. Silvia ZUNINO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°



Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

313